

Guayaquil, 14 de Enero del 2003 2003 ENE 15 PM 2: 47

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Ciudad.-

RECIBIDO

OK

De mis consideraciones:

De conformidad con el Art. 21 de la Ley de Compañías, cumpro con informar a ustedes la transferencia de acciones operada en la Compañía RED CRAB S.A. REDCRAB., la misma que es así:

CEDENTE	C.I	ACC.	CESIONARIO	C.I
AIDA ESPINOZA ARGUDO	01-0246419-5	1470	CRISTOBAL C. ZAMBRANO B.	13-0315731-5

Quedando por tanto el capital suscrito de la compañía de la siguiente cuantía y forma:

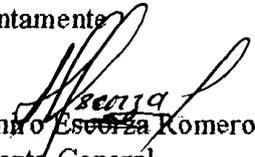
ACCIONISTAS	ACCIONES	%	C. IDENT.
RINA LEONOR CORONEL ARGUDO	1.500	50	03-0107851-5
CRISTOBAL COLON ZAMBRANO BAZURTO	1.500	50	13-0315 731- 5

La cedente ha transferido a favor del cesionario acciones de que era titular o propietaria en la compañía de mi representación.

De conformidad con el inciso segundo del Art. 189 de la Ley de Compañías se han presentado y entregado los títulos objeto de la transferencia, los mismos que se han anulado y emitido uno nuevo a nombre del adquirente.

Tanto la cedente, Aída del Rocío Espinoza Argudo, como el cesionario, Cristobal Colón Zambrano Bazaruto son de nacionalidad ecuatoriana.

Atentamente


Ramiro Escobar Romero
Gerente General
C.I. 091614629-3

16 ENE, 2003